

Protocolo Uso de Instalaciones del Centro Recreacional Cerrillos por Covid – 19 (Versión 2)

El siguiente protocolo establece las medidas y acciones que deberán cumplir todos los colaboradores y personas externas a Caja 18 que utilicen estas instalaciones, con el propósito de prevenir la propagación del Covid-19.

1. Sobre el uso de las instalaciones del CRC:

- a. Sólo podrán utilizarse las Canchas de Tenis, Canchas de Futbolito, Baños y Área de Estacionamiento.
- b. Está prohibido el uso de:
 - Camarines y Duchas.
 - Piscina.
 - Áreas Verdes.
 - Quinchos.
 - Salones de Eventos.
- c. Todas las personas que ingresen al CRC deberán cumplir obligatoriamente con lo dispuesto en las señaléticas instalada en el recinto.

2. Ingreso al Centro Recreacional Cerrillos de Personas Externas a Caja 18:

- a. Solo podrán ingresar al Centro Recreacional Cerrillos las personas que hayan arrendado cancha para jugar y en el horario asignado por Caja 18.
- b. A las personas que hayan arrendado cancha, se les solicitará mantener la distancia social de a lo menos 1 metro antes del ingreso y durante su estadía en el CRC.
- c. Antes de ingresar al CRC todas las personas deberán someterse a la **toma de control de temperatura**, mediante un termómetro sin contacto.
- d. **No podrán ingresar al CRC las personas que presenten cualquiera de los siguientes síntomas:** fiebre sobre 37,8°C, tos, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de garganta

al comer o tragar líquido, pérdida repentina del gusto u olfato, dolores musculares, calofríos, dolor de cabeza y/o diarrea.

- e. Todas las personas que ingresen al CRC, (colaboradores y personas externas) deberán completar el **“Cuestionario Diario de Ingreso a las Instalaciones de Caja 18”**. **Sólo podrán ingresar al recinto quienes hayan declarado no presentar síntomas asociados al Coronavirus** (revisar el apartados 4 y 5 del “Instructivo para Entrega y Recepción de Cuestionario de Sintomatología de Covid 19”).
- f. Antes del ingreso al CRC, el Guardia de Seguridad del recinto **deberá proporcionar a todos los visitantes alcohol gel para la desinfección de manos**.
- g. Podrán ingresar a los baños solo dos personas simultáneamente, como máximo.
- h. Todas las personas que ingresen al CRC deberán **utilizar mascarilla**, cubriendo completamente nariz y boca. Solo **se permitirá el retiro de ésta mientras se realiza el deporte correspondiente**.
- i. Antes o después del partido, está prohibido el uso de las duchas y el cambio de ropa en camarines o baño.
- j. Está estrictamente prohibido circular por instalaciones que no se encuentren habilitadas para su uso.

3. Uso de Canchas de Tenis:

- a. Se permitirá la presencia simultánea de **06 personas como máximo** en el sector de las Canchas de Tenis.
- b. Sólo se podrán utilizar 3 canchas de manera simultánea (1 por paño).
- c. Los partidos se jugarán exclusivamente en la modalidad de singles.
- d. Está prohibida la práctica del tenis en modalidad de dobles.
- e. Antes del ingreso a las canchas, los jugadores deberán desinfectar sus manos con alcohol gel.
- f. Cada cancha contará con un basurero con tapa para los desechos de los jugadores.

- g. Cada jugador deberá disponer siempre de bebestibles individuales. Está prohibido compartir botellas de líquido entre jugadores.
- h. Los jugadores deberán transportar sus propios artículos deportivos, tales como raquetas y pelota de tenis.
- i. Está prohibido compartir toallas durante y al finalizar el juego.
- j. Estará prohibido el tradicional apretón de manos del tenis, al término de los partidos, como código de conducta deportiva.
- k. Los jugadores deben evitar tocarse la cara, ojos y boca durante el desarrollo de los partidos.
- l. Si el jugador necesita toser o estornudar deberá hacerlo sobre un pañuelo desechable o cubriéndose con la cara interna del codo.
- m. Los jugadores no deberán tocar la red que divide la cancha.
- n. No estará permitido utilizar pasadores de pelota.
- o. Al salir de la cancha los jugadores deberán desinfectar sus manos con alcohol gel.
- p. Las áreas y mobiliario de descanso de los jugadores, durante el juego, estarán claramente demarcados. Los jugadores no podrán sentarse o ubicar sus pertenencias fuera de estas áreas.
- q. Estará prohibido el uso y apertura de camarines y duchas. Por tanto, los jugadores deberán llegar al recinto vistiendo su indumentaria deportiva y retirarse de la misma manera.
- r. Una vez finalizado el partido, los jugadores deberán retirarse inmediatamente del CRC.

4. Uso de Canchas de Futbolito:

- a. Se permitirá la **presencia simultánea de 24 personas como máximo** en el sector de las Canchas de Futbolito.

- b. Se permitirá la **presencia de 12 personas como máximo en cada cancha**. No se podrán llevar jugadores de reserva.
- c. No se podrá invitar público a ver los partidos.
- d. Las cachas podrán ser arrendadas con una diferencia de 30 minutos cada una, con el propósito de evitar aglomeraciones en el sector de los baños.
- e. Sólo se podrán utilizar dos canchas simultáneamente.
- f. Antes del ingreso a las canchas, los jugadores deberán desinfectar sus manos con alcohol gel.
- g. Cada cancha contará con un basurero con tapa para los desechos de los jugadores.
- h. Cada jugador deberá disponer siempre de bebestibles individuales. Está prohibido compartir botellas de líquido entre jugadores.
- i. Está prohibido compartir toallas durante y al finalizar el juego.
- j. Estarán prohibidos los abrazos y apretones de manos durante la celebración de los goles o al término del partido.
- k. Los jugadores deben evitar tocarse la cara, ojos y boca durante el desarrollo de los partidos.
- l. Si un jugador necesita toser o estornudar se recomienda hacerlo sobre un pañuelo desechable o cubriéndose con la cara interna del codo.
- m. Al salir de la cancha los jugadores deberán desinfectar sus manos con alcohol gel.
- n. Las áreas y mobiliario de descanso de los jugadores, durante el juego, estarán claramente demarcados. Los jugadores no podrán sentarse o ubicar sus pertenencias fuera de estas áreas.
- o. Estará prohibido el uso y apertura de camarines y duchas. Por tanto, los jugadores deberán llegar al recinto vistiendo su indumentaria deportiva y retirarse de la misma manera.
- p. Una vez finalizado el partido, los jugadores deberán retirarse inmediatamente del CRC.

5. De la limpieza y desinfección del CRC:

- a. En el ingreso a las canchas deberá contar con dispensadores de alcohol gel para los jugadores.
- b. Después de cada uso de una cancha, se deberán **desinfectar todas las superficies de contacto**; usando como desinfectante la solución de agua con cloro, descrita en el Protocolo de Limpieza y desinfección de Caja 18.
- c. Se deberán eliminar los desechos generados por quienes arrendaron las canchas, los que deben ser depositados en bolsas selladas y colocadas en basureros con tapa.
- d. Se deberá realizar la limpieza y desinfección de baños cada vez que sea utilizado, con solución de agua con cloro.
- e. Los baños deben contar con toallas de papel, jabón y basurero con tapa.

Resulta importante considerar que las medidas indicadas tienen como objetivo esencial proteger la salud de todos quienes ingresen y utilicen las instalaciones del CRC; por lo tanto, es obligatorio dar estricto cumplimiento a este protocolo.

¡Si tú te cuidas, nos Cuidamos Todos!

Subgerencia de Gestión de Personas
Prevención de Riesgos